



→ ¿QUÉ ES TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

Es un Sistema de Información que integra las prestaciones económicas públicas, ya sean pensiones básicas o complementarias; contributivas, no contributivas y asistenciales; prestaciones temporales como los subsidios por Incapacidad temporal; maternidad; paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia; prestaciones y ayudas de pago único, en definitiva, toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

→ NIVELES DE SERVICIO DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL

Servicio al ciudadano mediante la reducción de cargas administrativas y simplificación de trámites en el acceso a las prestaciones sociales.

Servicio a las entidades y organismos responsables de la gestión de prestaciones que dispondrán de procedimientos más ágiles y seguros para el reconocimiento de derechos y para el control de las prestaciones y ayudas otorgadas.

Servicio a la sociedad en su conjunto con las mejoras del sistema de protección social fruto de políticas acertadas.

→ ¿CUÁL ES LA UTILIDAD DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

Para el ciudadano: permite que cada persona tenga información actualizada sobre las prestaciones y ayudas que percibe o ha percibido y descargarla desde su dispositivo con todas las garantías de seguridad y confidencialidad.

Para las administraciones: como suministradores de información y usuarios del sistema, Tarjeta Social Universal ofrece una visión completa de la protección social que cada ciudadano percibe. En este sentido, la gestión y control de las prestaciones y ayudas económicas será más ágil y segura.

Para los responsables públicos: facilitará la toma de decisiones en el diseño de las políticas sociales.

→ ¿CÓMO ACCEDER A TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

A través del Portal Tarjeta Social Universal en la web de la Seguridad Social www.seg-social.es o de otras Administraciones Públicas.

A través de la aplicación móvil Tarjeta Social Universal, disponible en Apple IOS y Google Android

→ ¿QUÉ NECESITA EL CIUDADANO PARA ACCEDER?

Certificado digital o DNI electrónico o Clave Permanente.

→ ¿CÓMO ACCEDE EL EMPLEADO PÚBLICO?

A través del Portal INFOTSU empleado público.

Las administraciones se adhieren a Tarjeta Social Universal manifestando por escrito a la Subdirección General de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social su voluntad de integrarse en el Sistema y de enviar información. El escrito se puede enviar a tsu.inss-sscc.tarjeta-social-univ@seg-social.es.

La información sobre los requerimientos técnicos de intercambio de información se puede solicitar a [tsu.soporte@seg-social.es](mailto:soporte@seg-social.es). Desde este buzón se enviarán a las entidades interesadas los protocolos de intercambio de la información y las asesoran sobre las autorizaciones de los canales de envío y la realización de pruebas.

Una vez adheridas a TSU, las autorizaciones y vías de acceso al portal INFOTSU de consulta para los empleados público, cuya gestión se encuentra regulada por Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 14 de septiembre de 2018, (BOE del 20), se tiene que solicitar a través de admin-audidores.inss-sscc.tsu@seg-social.es.